

CREA DIPLOMADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
PARA EL SECTOR DE LA ENERGÍA Y LAS
TELECOMUNICACIONES PARA LA ENERGÍA
ELÉCTRICA.

SANTIAGO, 09.04.15 01334 ..

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE el Diplomado en Prevención de Riesgos para el sector de la Energía y las Telecomunicaciones para la Energía Eléctrica, a cargo del Departamento de Ingeniería Eléctrica, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

2. El Diplomado está dirigido a profesionales internos y externos de empresas del sector de la energía eléctrica y las telecomunicaciones, que ya poseen formación en prevención de riesgos, y que deben dar respaldo y asesoría en sus empresas en las temáticas de seguridad y salud ocupacional.

3. El Diplomado tiene una duración de 90 horas cronológicas, modalidad presencial y comprende los módulos que se indican a continuación:

	MÓDULOS	HORAS
1	Introducción a la energía eléctrica	8
2	Tecnología	8
3	Legislación y mercado	8
4	Seguridad en instalaciones	24
5	Laboratorio de energía eléctrica	32
6	Evaluaciones	10
	Total horas	90

4. Los requisitos de ingreso al Diplomado son: Los postulantes deberán estar en posesión de un título profesional de Prevencionista de Riesgos o equivalente, o bien, poseer un título profesional y tener una especialización en prevención de riesgos, quienes no cumplan con lo indicado podrán ser aceptados de manera fundada por la unanimidad del Comité Académico del Diplomado siempre y cuando estén en posesión de un título profesional. Lo anterior obedece a que el perfil de quien ejerce las actividades de prevención en las empresas no siempre es un titulado de prevención de riesgos, el mandante también quiere formar a dichos profesionales.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

EXENTO

6. Los alumnos que hayan aprobado el Diplomado tendrán derecho a un Diploma del Diplomado en Prevención de riesgos para el sector de la energía y las Telecomunicaciones para la Energía Eléctrica, otorgado por el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, en su conformidad con las normas vigentes de la Universidad, al momento que corresponda otorgarlo.

.. 110010 21 10 20

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Ingeniería Eléctrica
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Dirección de Pregrado-VRA
1. Registro Académico
1. Capacitación Usach
1. Recaudación Matrícula
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.